



Acta: 5

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, POR PROMOCION INTERNA, DOS PLAZAS DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAS.

En Águilas (Murcia), en el edificio del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 14, de Águilas, siendo las 9,00 horas del día 14 de enero de 2025, se reúnen los señores y señoras que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar las pruebas convocadas para cubrir dos plazas de subinspector de la Policía Local de Águilas, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Francisco Montalbán Hernández y asistidos por el que suscribe, Secretario del Tribunal, don Jesús López López, que doy fe.

Asisten los siguientes miembros:

Presidente: D. Francisco Montalbán Hernández.

Vocales: D. Francisco Navarro Albarracín.
D^a. Rosario Martínez López.

Secretario: D. Jesus López López.

No asiste, y excusa, D^a María Rosa Sancho Celdrán.

Tras esto, y en relación con el cuarto examen convocado para el día de la fecha, el Tribunal acuerda que se realizará garantizando el anonimato de los exámenes a la hora de su corrección. A tal efecto se proporcionarán códigos alfanuméricos para su consignación en las hojas de respuesta. Tras la finalización del examen, se procederá a la corrección del mismo. Una vez corregidos los exámenes, en este mismo día se procederá en acto público a la apertura de los sobres identificativos.

De acuerdo con lo establecido en la Base Novena de la Convocatoria, para el desarrollo del ejercicio cuarto, el Tribunal propone a los candidatos cuatro supuestos prácticos sobre materias policiales, de los cuales los opositores deben elegir dos.

Siendo las 10 horas da comienzo el llamamiento de opositores.

El Tribunal hace entrega a los opositores de los cuatro supuestos prácticos propuestos, dando comienzo el ejercicio, que tendrá una duración de 90 minutos. Ambos opositores optan por realizar los supuestos prácticos numerados como 1 y 2.

Tras la finalización del examen, se comunica a los opositores se va a proceder de inmediato a la corrección del mismo, y que la apertura de sobres identificativos se realizará a las 12.30 horas, en acto público.

A continuación, se pasa a corregir el examen, con el siguiente resultado:



CODIGO OPOSITOR	NOTA
A12ZX24	9.05
L18LS32	9.00

Siendo las 12.40horas, en acto público, se procede a la apertura de sobres, asistiendo los dos opositores.

Se proceda, tras la apertura, a identificar a los opositores, con el siguiente resultado:

CODIGO	NOMBRE OPOSITOR	NOTA
A12ZX24	DIEGO YESTE SANCHEZ-FORTUN	9.05
L18LS32	JOSE ANGEL MOLERO ROSIQUE	9.00

Tras finalizar la prueba, el tribunal comunica a los opositores que disponen del plazo de 3 días naturales para efectuar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. Ambos opositores, manifiestan que están de acuerdo con las calificaciones otorgadas, y que renuncian a cualquier tipo de alegación o reclamación sobre las mismas.

A la vista de la renuncia a reclamar de los opositores, el Tribunal da por finalizado el cuarto y último ejercicio del concurso-oposición.

De acuerdo con lo previsto en la base décimo primera, se hace pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, con indicación del nombre de los aspirantes que, por haber superado todos los ejercicios de la oposición, han sido seleccionados. La relación es la siguiente:

OPOSITOR	NC	N2	N3	N4	N.FINAL
DIEGO YESTE SANCHEZ-FORTUN	6.75	8.95	9.25	9.05	34.00
JOSE ANGEL MOLERO ROSIQUE	7.00	7.35	7.50	9.00	30.85

Habiendo finalizado el concurso oposición, y de acuerdo con lo previsto en la base décimo primera, el Tribunal, por unanimidad, ACUERDA:

Elevar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta la propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas y de realización del correspondiente curso selectivo a favor de los dos aspirantes que han superado el concurso-oposición:

- 1. Don Diego Yeste Sanchez-Fortún**
- 2. Don Jose Ángel Molero Rosique.**

Los opositores propuestos, de acuerdo con lo previsto en la base décimo primera de la convocatoria, apartado 3, deberán aportar, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde



Ayuntamiento de
Águilas

el siguiente a la publicación de la presente acta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, además de la documentación original acreditativa de los méritos alegados en la fase de concurso.

Y no existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.50 horas.

De todo lo cual doy fe como Secretario del Tribunal.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LOS VOCALES,